

## LA COCHINILLA EN LAS ISLAS CANARIAS

### Introducción, expansión, auge y decadencia

**L**a grana o cochinilla (*Coccus Cacti*), es un diminuto insecto, parásito de la chumbéera o tunera, no de la tunera común (*Opuntia ficus indica*), sino de la *Opuntia coccinellifera* que es un chumbera mucho más carnosa, de cuyas hojas o pencas se cría y de cuyos se alimenta. De este insecto se obtiene un color rojo, de fijeza inalterable, muy apreciado para teñir tejidos de excelente calidad, razón por la que era muy bien pagada por los fabricantes europeos de la época.

Acerca de la introducción o llegada de la cochinilla a Canarias, hemos de distinguir dos periodos:

1) Una primera fase o momento: aparición de la cochinilla en Cádiz.

2) Una segunda fase: llegada a Canarias.

1) Llegada a Cádiz: En Cádiz aparece la cochinilla en el año 1820, fecha en la que don Ildenfonso Ruiz del Río, presenta a la Real Sociedad Económica de dicha ciudad de la que era socio de número - un cajón que había recibido de don Pedro José Corujo, residente en la localidad mejicana de Veracruz. En este cajón había varios nopales con cochinilla viva que el donante cedía a la Sociedad con el propósito de que esta se encargase de su cultivo y posterior difusión.

La Sociedad Económica de Cádiz decide tener en observación los insectos recibidos,

destinando para tal fin un jardinero que durante años cuidó de ellos, anotando y comunicando a sus superiores todo lo por él observado. Una vez que la Sociedad creyó factible el desarrollo de la cochinilla en España, nombra una Comisión de peritos para que dictaminasen sobre la especie y calidad de la grana obtenida; llegando incluso a ordenar que se tiñeran dos pedazos de tela de lana de la misma clase, uno con grana de Cádiz y otro con grana de Oaxaca. Como quiera que el experimento fue plenamente satisfactorio, se eleva a continuación al Rey una Exposición con la historia de la cochinilla, indicando en que provincia era posible su desarrollo.

Fernando VII, a la vista de tal Exposición aprueba las ideas de la S. E. gaditana, prometiendo dar toda clase de facilidades para su difusión. De este modo, las Cortes, por decreto de 29 de junio de 1822, ordenaron que las Sociedades Económicas de las provincias españolas en que la temperatura reuniera las condiciones necesarias para el cultivo del insecto, lo propagase (1), Canarias, fué en tal sentido una de las provincias más privilegiadas. Veamos como se produce su introducción y circunstancias que rodean a la misma.

2) Llegada a Canarias: En torno a la introducción de la cochinilla en Canarias: año, lugar, personas, etc., se ha producido una auténtica polémica,

pues, los historiadores que se ocupan del tema no se ponen de acuerdo. Unos -entre los que se encuentran Rafael Díaz - Llanos (2) y José Mateo Díaz (3), afirman que fue introducida por primera vez en Las Palmas hacia 1830, por un amigo del farmacéutico Villavicencio. Por su parte Houghton Houghton escribe que la fecha de llegada fué en 1825 (4); de la misma opinión es Simón Benitez Padilla (5).

Sobre tan debatida cuestión merece la pena conocer lo que opina un historiador -del pasado siglo- tan serio como Francisco María de León. "Débese -nos dice- a Don Isidro Quintero, canónigo de la Catedral de La Laguna, el que hallándose en Cádiz, promoviese allí que la Sociedad Económica de la Ciudad, que años había trabajado por aclimatar en Andalucía el insecto de la grana o cochinilla, le dieran algunas madres para traerlas a las islas... y desde 1826 se empezó a probar... ", tras haberse repartido por todo el Archipiélago. (6).

En torno a este asunto es igualmente interesante tener en cuenta el parecer de Mariano Reymundo, catedrático de química del Instituto de La Laguna que en 1878 en la *Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, nos dice que el comienzo de la aclimatación y desarrollo de la cochinilla en Canarias data del año 1822 y débese al canónigo Don Isidro

# LA COCHINILLA EN LAS ISLAS CANARIAS

Quintero (7). Otro autor—Francisco Martínez Viera—, más realista, se limita a añadir: "Unos hombres entusiastas, quienes fueran, con la fé en la obra que emprendían, su suelo privilegiado y un clima excepcional, hicieron el milagro. Y Canarias encontrase con esa fuente de riqueza que se extendió de manera inusitada por las islas todas" (8).

Conocida la polémica suscitada entre los distintos estudiosos, es de justicia que las líneas que siguen estén dedicadas —a manera de homenaje mínimo— a los principales difusores del cultivo de la cochinilla, así como a sus aportaciones más destacadas. Juan de Megliriony, Santiago de la Cruz (9), y Manuel de Ossuna Savinón, son de acuerdo a un criterio cronológico, los nombres a considerar. Comentemos sus respectivas aportaciones.

En 1825 (tras los intentos frustrados del comerciante de nacionalidad sarda don Felipe Ravina, que ensayó la plantación del algodón con relativo éxito en Lanzarote, Fuerteventura y en la costa sur de las restantes islas), se dirigen a la Sociedad Económica de Tenerife, el teniente coronel don Juan Megliriony y el profesor de cirugía don Santiago de la Cruz, recabando apoyo para el nuevo cultivo de la cochinilla que acaba de implantarse en la huerta del intendente don Juan Bautista Antequera. En el trabajo que ambos presentan a la Económica de Tenerife ("Memoria sobre el cultivo del nopal y cria de la cochinilla de América para uso de los labradores canarios"), se dan abundantes y curiosas noticias sobre los antecedentes de la implantación del insecto, su aplicación, etc.

La Sociedad Económica de Tenerife, a la vista de la Me-

moria de Megliriony y de la Cruz, así como por los óptimos resultados alcanzados, informa muy positivamente al Gobierno sobre la gran utilidad de la cochinilla para Canarias y en una de las sesiones, presidida por el marqués de Casa-hermosa, comisionó a Peña Porlier y Quintero Estéves para que fuesen a reconocer los nuevos plantíos.

"Caminaban entonces estos militares, clérigos, agricultores y comerciantes, merecedores de la gratitud de la Historia, por la senda de los progresos materiales... ", apostilla en 1948 Don Dacio V. Darias y y Padrón (10).

Veinte años más tarde, en 1846, ve la luz la segunda de las publicaciones que vamos a comentar. Se trata de un cuaderno manuscrito que con el moderno título de "Apuntaciones sobre el cultivo de la cochinilla en Canarias!", redactado por Don Manuel de Ossuna y Saviñón, contiene las reglas precisas que se habían de observar en el plantío del nopal hasta obtener la grana (11).

"La concisión y claridad —nos dice Vicente Bonet su editor en 1846 —con que este artículo aparece escrito el mismo tiempo que la exactitud, ha sido el motivo que me movió a publicarlo". (12) Expuestas las causas que incitan al editor a a dar a la publicidad este folleto, merece la pena conocer el motivo que mueve a su autor a escribirlo. Nos dice textualmente: "... si en el año 1825, los señores Don Juan de Megliriony y Don Santiago de la Cruz, publicaron una utilísima Memoria sobre el nopal y la cria de la cochinilla en América, valida para la época que se redactó, cuando el cultivo de la cochinilla era muy reducido. Desde ese tiempo (1825) hasta acá progresivamente se ha ido aumentando este cultivo y es llegado el presente año de 1846, en que en movimiento general, como si fuera un golpe eléctrico, ha puesto en acción a todos los propietarios y labradores... ". (13).

Hasta aquí la cita (que aun-

que algo larga he creído oportuno no acotarla en razón del interés de la misma) del autor exponiendo las razones de su trabajo. Por nuestra parte sólo nos resta añadir que este folleto en cuestión abarca un total de cuarenta y tres artículos, agrupados en distintos epígrafes: plantío del nopal, siembra de la cochinilla, etc. etc.

De 1846, pero posterior al folleto antes citado, es la tercera y última de las aportaciones a que me voy brevemente a referir. Se trata de un trabajo que lleva este largo título: "Nueva instrucción sobre el cultivo del nopal y cria de la cochinilla para uso de los labradores canarios", y cuyo autor, don Santiago de la Cruz, ya nos es familiar. La presente aportación es muchísimo más completa y rica en detalles que la publicada al alimón con Megliriony en 1826. Nos habla del cultivo del nopal, de los útiles que precisa, etc., etc. (14).

Estos han sido los estudios de algunos autores que más empeño y entusiasmo pusieron en la difusión y expansión de la cochinilla. Aspecto del que seguidamente nos vamos a ocupar.

## II) EXPANSION Y AUGE DE LA COCHINILLA

— Reacción adversa inicial por parte de los agricultores canarios.

— Causas que influyen en la expansión.

— Países de destino y cifras de producción.

Si la introducción de la cochinilla no fue nada fácil, ya que los agricultores canarios se mostraron reacios a tal cultivo (como nos confirma Simón Benitez Padilla: "Halló gran resistencia de los labradores, convencidos de que el nuevo huésped que se les ofrecía para susteneras pertenecía a la antipática familia de las plagas del campo") (15); sin embargo, una vez disipados los primeros temores de los campesinos isleños, la expansión del cultivo fue muy grande, ya que, — como apuntábamos, las islas reunían las condiciones óptimas para

su cría y desarrollo. La cochinilla es reacia a las abundantes lluvias, temperaturas bajas y a cualquier tipo de transtorno atmosférico. Las Islas Canarias, a cambio le ofrecía: clima suave, pocas lluvias y escasez de tormentas. A todo esto hay que añadir que los nopales se conforman con poca agua, calor abundante y terrenos fértiles sin ser profundos. El marco por tanto es el ideal y el agricultor canario finalmente pudo encontrar un cultivo que sustituyera al vino que había entrado en crisis años antes. Crisis que según Darías y Padrón, perduró cierto tiempo y produjo en gran escala corrientes de emigración, a veces de familias enteras, a nuestras antiguas posesiones de Ultramar" (16).

La cochinilla solucionó, pues, la gran crisis vitivinícola, constituyendo en opinión de Francisco Martínez Viera "... un gran filón de riqueza para nuestro país y fue durante muchos años el fuerte de nuestra agricultura..." (17).

En efecto, las Islas Canarias con el nuevo cultivo, viven una época dorada, beneficiándose todas las clases sociales. El historiador canario Agustín Millares Torres que vivió este momento de esplendor, con su bien cortada pluma escribe:

"... la situación general del país (lease Islas Canarias), había continuado mejorando por el alto precio que alcanzaba la cochinilla en los mercados extranjeros y la extensión que había adquirido este cultivo, utilizando los terrenos más ingratos. La clase obrera no era ya aquella clase ociosa y miserable, que invadía los caminos mendigando un insuficiente jornal; solicitada ahora por los propietarios y agricultores para realizar diversas operaciones que exigía el planifio del nopal y la cría del insecto, no sólo ocupaba los robustos brazos del hombre y los ligeros y más débiles de la mujer, sino también de los niños, constituyendo así la numerosa prole un



verdadero bienestar para los padres. Un peligro había en esto y era que la juventud, atraída por el lucro abandonaba las escuelas y los centros de instrucción aumentando la ignorancia ya bastante general del país..." (18).

El agricultor canario ante las buenas perspectivas que tal negocio le ofrece, fuerza la producción y cubre todo con nopales; desde las tierras con sol de la costa y medianías, hasta la cumbre. En una palabra, se aprovecha todo lo utilizable; los cobertizos de tierra y paja que cubrían los establos, las gañanías, etc., etc. Todos comprometieron en el cultivo, no sólo su capital, sino también el tomado a crédito.

Pero aparte de las condiciones idóneas que Canarias tiene para el cultivo de la cochinilla, no podemos obviar otros factores que juegan un papel decisivo en la expansión de la misma. Voy primero a titularlos para luego ir comentándolos uno a uno: abolición del régimen proteccionista inglés; implantación de los Puertos Francos y el empleo de abonos entre otras causas. Veamos con algún detenimiento

estos aspectos.

Un hecho institucional legislativo, que fue la actualización de la política arancelaria librecambista de Richard Cobden, precisamente por un destacado Primer Ministro conservador, Sir Robert Peet, operó recíprocamente entre el solar productor: Canarias y el mercado e industria receptor: Inglaterra; viniendo a fomentar el ciclo de la cochinilla, su fácil exportación y el optimismo de los cosecheros. Este acontecimiento -de tanta repercusión para Canarias- ocurrió en el año 1846, afectando igualmente a ciertos grupos gubernamentales dentro de la propia Inglaterra, Francia y Península Ibérica. En conclusión, el libre-cambio inglés y por tanto la avolición, de las leyes proteccionistas, liberó a la cochinilla canaria de los gravámenes por volumen importado a que hasta entonces se viera sometida (19).

Otro de los factores que influyeron en la expansión de la cochinilla, fue la implantación del Régimen de Puertos Francos o Franquicias canarias en julio de 1852. Al inaugurarse este régimen de franquicias,

# LA COCHINILLA EN LAS ISLAS CANARIAS

el incremento de la exportación de la cochinilla fué extraordinario, pagándose como mínimo de 20 a 22 reales de vellón la libra, cota que no se había alcanzado en años precedentes. La exportación de toda la provincia de Canarias en el primer año de Puertos Francos alcanzó la cifra de 806.524 libras. Pero aunque en el siguiente hubo una pequeña disminución: 790.524; en 1854 se exportan unos 800.000 kilos, que supuso para los agricultores unos 16.000.000 de reales.

Esta sabia medida de los Puertos Francos no pudo venir mejor, ya que la situación en Canarias por aquel entonces (1852) era desesperante, según el propio Bravo Murillo, cultivos abandonados; miseria; cólera morbo en 1851 y abundante emigración: "síntoma supremo de la muerte de los pueblos".

"Sin esas franquicias-escibía López Botas-el cultivo de la cochinilla jamás hubiera llegado a desarrollarse en tan grande escala, porque no hubiera podido facilitar a plazos los guanos, muselinas, renques y otros artículos a las únicas cinco casas de comercio que existían y tenían que pagar los crecidos derechos de la Aduana (20).

Finalmente a los Puertos Francos, hemos de añadir el uso de los abonos, de guanos. Fueron introducidos en 1852 con objeto de alimentar la planta alimentadora de la cochinilla. Se generalizó de tal manera que en sólo tres años, de 1868 a 1870, la importación anual ascendió a 50.000 sacos de guano, cuyo valor se eleva a un millón de pesetas de la época. Sería interesante -y en esto coincidimos con el profesor Morales Lezcano-, establecer una cantidad estimativa de los abonos de todo tipo que entraron en Canarias desde la

proclamación de los Puertos Francos, a que precio se cotizaron y quienes se encargaban, en calidad de representantes o comisionistas de su distribución entre los cosecheros y agricultores del Archipiélago. La sugerencia queda planteada (21).

Digamos también que entre los intentos que se llevaron a cabo con el propósito de aumentar el rendimiento de la cochinilla, es de interés resaltar la aparición en el año 1868 de un folleto muy curioso que lleva por título: "Consideraciones sobre la lava escoriacea (vulgo: picón) como abono de las tierras destinadas al cultivo del nopal". Y cuyo autor, Ignacio Vives y Noguer, explica las utilidades que puede reportar a la cochinilla (22).

## JULIO HERNANDEZ GARCIA

Departamento de Historia Moderna y Contemporánea, UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

## NOTAS

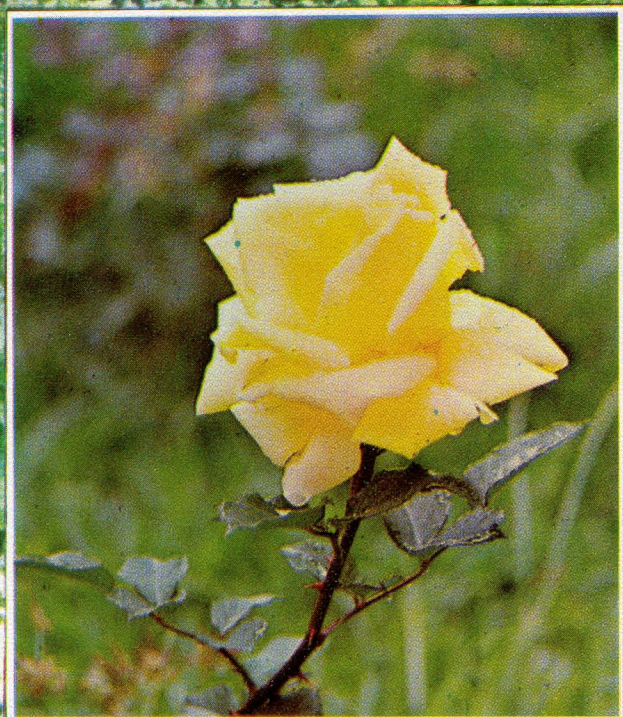
- 1) SANZ ANTON, Juan: "Un capítulo olvidado del ayer económico canario: la cochinilla". Estudios Geográficos, año XI (1950), págs. 78 - 79.
- 2) DIAZ-LLANOS, Rafael: "Síntesis de la economía de Canarias". C. S. I. C., Edit. Lit. e Imp. Roel. La Coruña, 1953, pág. 111.
- 3) MATEO DIAZ, José: "Esquema de la Historia Económica de las Islas Canarias. Influencia del platano y de los Puertos Francos sobre el desenvolvimiento económico de las Islas" Las Palmas de Gran Canaria, 1934, pág. 27.
- 4) HOUGHTON, Houghton: La cochinilla. Memoria demostrativa de las causas que han producido la decadencia de este renglón del comercio en los últimos años. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, 1877, pág. 94.
- 5) BENITEZ PADILLA, Simón: Gran Canaria y sus obras hidráulicas. Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo Insular de Gran Canaria (Tip. Alzola), pág. 139.
- 6) LEON, Francisco María de: Apuntes para la Historia de las Islas Canarias. (Introducción de Marcos Guimerá Peraza. Notas de Alejandro

Cioranescu. Indice de Marcos G. Martínez). S. C. de Tenerife. Aula de Cultura (Litog. Romero), 1966, pág. 222.

- 7) RAYMUNDO, Mariano: "La cochinilla". Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento, VI (1878), pág. 535.
- 8) MARTINEZ VIERA, Francisco: El antiguo Santa Cruz. Crónicas de la capital de Canarias. S. C. de Tenerife. Instituto de Estudios Canarios 1867, pág. 65.
- 9) Ya en el siglo XIX, la Diputación Provincial de Canarias (en su sesión de 8 de enero de 1861), a instancias de su vocal-secretario, Manrique de Lara, reconoce los méritos de don Santiago de la Cruz y con objeto de rendirle homenaje nombra una comisión integrada por los Diputados don Federico Verdugo y don Esteban Manrique (Vease: Actas de la Diputación Provincial de Canarias, sesión del 8-1-1861, Excmo. Cabildo Insular de S. C. de Tenerife).
- 10) DARIAS Y PADRON, Dacio V.: "Los comienzos en Tenerife de la cochinilla". Periódico El Día. S. C. de Tenerife, 1 de octubre de 1948, pág. 3.
- 11) Apuntaciones sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla en Canarias. Editor V. Bonnet, págs. 16.
- 12) Ibidem, pág. 1.
- 13) Ibidem, pág. 4.
- 14) CRUZ Y GONZALEZ, Santiago de la: Nueva instrucción sobre el cultivo del nopal y cría de la cochinilla para uso de los labradores canarios. Imprenta y Librería Isleña. S. C. de Tenerife, 1846, pág. 23
- 15) BENITEZ PADILLA, Simón: ob. cit., pág. 139.
- 16) DARIAS Y PADRON, Dacio V. art. cit., pág. 3.
- 17) MARTINEZ VIERA, Francisco: ob. cit., pág. 65.
- 18) MILLARES TORRES, Agustín: Historia General de las Islas Canarias. Las Palmas de Gran Canaria, 1894 (libro XVII), págs. 142-43.
- 19) MORALES LEZCANO, Víctor: "Producción, precios y distribución de la cochinilla", Revista Canaria de Economía. (Instituto Canario de Estudios Economicos, nº 4, vol. I, 1972 (tercer trimestre) pág. 7.
- 20) En "Informe de la Comisión de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas", A. S. E. A. P. (Las Palmas, 1880), págs. 43-75 y en "Consideraciones sobre los Puertos Francos de estas Islas", págs. 77-78. Cfr. MORALES LEZCANO, V.: "Producción, precios...", pág. 7.
- 21) MORALES LEZCANO, V.: "Producción, precios...", pág. 7.
- 22) VIVES Y NOGUER, Ignacio: Consideraciones sobre la lava escoriacea (vulgo picón) como abono de las tierras destinadas al cultivo del nopal. S. C. de Tenerife. Imp., Lib., y Encuadernación de J. Benitez y Cia. 1868, pág. 46.

(Concluirá en el próximo número).

# El Arbol es vida



**Sin vegetación  
no hay agua,  
sin agua  
no hay  
vida posible.**

**Un arbol es muy importante.**

**Necesita muchos años de nuestra vida para su desarrollo.**

**! Protéjalo !**

Es un consejo de la



**Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria**

La Entidad Canaria al servicio del pais

# EL AGUA ES VIDA



**Sin agua  
no hay vida  
posible. Es un  
bien preciado,  
indispensable  
a toda actividad  
humana.**

( 1er Principio de la Carta  
Europea del AGUA )

**CADA UNO TIENE EL DEBER  
DE UTILIZARLA CON CUIDADO  
Y NO DESPERDICARLA**



Es un mensaje de la

**Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria**

La entidad Canaria al servicio del país.